RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 697673 " SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 521.617,99 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18 de diciembre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 13 de enero de 2026 de , se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16 de febrero de 2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

	PERSONAS LICITADORAS
1	*ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA*
2	*AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A*
3	*BCM GESTION DE SERVICIOS SL*
4	*BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL*
5	*CLEANMART SL*
6	*FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL*
7	*GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L*
8	*HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L*
9	*IMAN CLEANING SL*
10	*LIMPIEZAS LICOE SL*
11	*LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA*
12	*MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA*
13	*MITIE FACILITIES SERVICES SA*
14	*TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA*

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Instalación de aparatos bacteriostáticos Hasta 10 puntos	Suministro de productos de limpieza y consumibles respetuosos con el medio ambiente Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos
1	TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	10,00	10,00	379.623,47 €	80,00
2	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	10,00	10,00	389.549,73 €	77,91
3	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	10,00	10,00	389.902,50 €	77,83
4	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L	10,00	10,00	390.936,93 €	77,62
5	LIMPIEZAS LICOE SL	10,00	10,00	401.355,00 €	75,42
6	MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	10,00	10,00	404.392,97 €	74,78
7	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	10,00	10,00	404.769,10 €	74,70
8	MITIE FACILITIES SERVICES SA	10,00	10,00	408.892,68 €	73,83
9	CLEANMART SL	10,00	10,00	412.992,94 €	72,97
10	IMAN CLEANING SL	10,00	10,00	416.806,45 €	72,16
11	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	10,00	10,00	423.375,00 €	70,78
12	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	10,00	10,00	423.542,23 €	70,74
13	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	10,00	10,00	433.330,80 €	68,68
14	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	10,00	0,00	434.778,48 €	68,38

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Adjudicar el expediente **CONTR 2025 697673 " SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".**, a la empresa **TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL S.A.** por el importe de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (379.623,47 €), IVA no incluido.,** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía